



Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Apalancamiento fiscal y financiero como estrategia para eficientizar la gestión
financiera del sector comercial de las industrias de vestuario y textiles de
Guatemala**

(Artículo científico - Trabajo de graduación)

Yésica Estephani Solórzano Ramírez

Guatemala, octubre 2020

Apalancamiento fiscal y financiero como estrategia para efficientizar la gestión financiera del sector de la industria de vestuario y textiles de Guatemala
(Artículo científico - Trabajo de graduación)

Yésica Estephani Solórzano Ramírez

Lic. Víctor Hugo Estrada Santizo (**Asesor**)

M.Sc. Rosa María Ortega Lemus (**Revisora**)

Guatemala, octubre 2020

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M A. César Augusto Custodio Cóbar

Vicerrector Administrativo

EMBA Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Licenciado Hugo Armando Perla Méndez

Coordinador

Guatemala, 30 de marzo de 2020

Señores

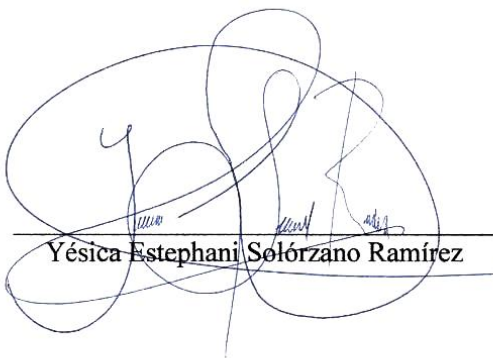
Facultad de Ciencias Económicas

Presente:

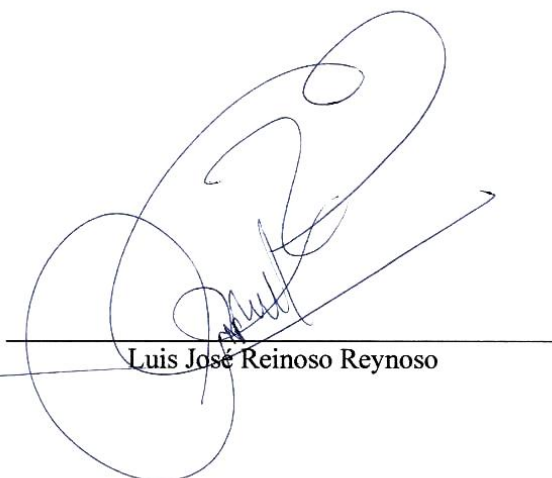
Por este medio damos fe que somos autores del Artículo Científico titulado “**Apalancamiento fiscal y financiero como estrategia para eficientizar la gestión financiera del sector comercial de las industrias de vestuario y textiles de Guatemala**” y confirmamos que respetamos los derechos de autor de las fuentes consultadas y consignamos las citas correspondientes.

Aceptamos la responsabilidad como autores del contenido de este Artículo Científico y para efectos legales somos los únicos responsables de su contenido.

Atentamente



Yésica Estephani Solórzano Ramírez



Luis José Reinoso Reynoso

Orden de impresión



REF.: C.C.E.E. LAE.A01-PS.0015.2020.

DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
GUATEMALA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

DICTAMEN

Tutor: Lic. Victor Hugo Estrada Santizo

Revisor: Lic. Rosa María Ortega Lemus

Artículo científico titulado: “Apalancamiento fiscal y financiero como estrategia para eficientizar la gestión financiera del sector comercial de las industrias de vestuario y textiles de Guatemala.”

Presentada por: Yesica Estephani Solórzano Ramírez

Se autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado académico de: Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría.


M.A. Ronaldo Girón
Decano
Facultad de Ciencias Económicas



 1779

 upana.edu.gt

 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

Guatemala, 10 de marzo de 2020

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana


Presente

Estimados Señores:

En relación al Artículo científico titulado: **“Apalancamiento fiscal y financiero como estrategia para eficientizar la gestión financiera del Sector Comercial de las Industrias de vestuario y textiles de Guatemala”**, realizado por el alumno **Luis José Reinoso Reynoso**, ID 000018421, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Asesoría del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Victor Hugo Estrada Santizo
Colegiado Activo 6,546

Guatemala, 10 de marzo de 2020

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Presente

Estimados Señores:

En relación al Artículo científico titulado: **“Apalancamiento fiscal y financiero como estrategia para eficientizar la gestión financiera del Sector Comercial de las Industrias de vestuario y textiles de Guatemala”**, realizado por la alumna Yésica Estephani Solórzano Ramírez, ID 000005458, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Asesoría del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Victor Hugo Estrada Santizo

Colegiado Activo 6,546

Guatemala 8 de abril de 2020

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Presente.

Estimados Señores:

En relación al Artículo Científico titulado **“Apalancamiento fiscal y financiero como estrategia para efficientizar la gestión financiera del sector comercial de las industrias de vestuario y textiles de Guatemala”**, realizado por Luis José Reinoso Reynoso, ID 000018421, estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Revisión del mismo, observando que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rosa María Ortega Lemus', with a stylized flourish at the end.

Licda. Rosa María Ortega Lemus

Colegiado Activo 14366

Guatemala 8 de abril de 2020

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Presente.

Estimados Señores:

En relación al Artículo Científico titulado **“Apalancamiento fiscal y financiero como estrategia para eficientizar la gestión financiera del sector comercial de las industrias de vestuario y textiles de Guatemala”**, realizado por Yésica Estephani Solórzano Ramírez, ID 000005458, estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Revisión del mismo, observando que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Licda. Rosa María Ortega Lemus

Colegiado Activo 14366

Dedicatoria

A Dios

Porque gracias a él he logrado concluir mi carrera, ha sido mi guía y mi fortaleza en mi camino ya que ha velado por mi salud, y en cada paso que doy en la vida me ha acompañado enseñándome que no hay límites cuando se tiene fe.

A mis padres

Rafael y Juanita, por su invaluable sacrificio, apoyo y amor absoluto; por acompañarme en las noches de desvelos en esta etapa de mi vida para cumplir mis metas y gracias por creer en mí.

A mis hermanos

Axel y Cindy, por su apoyo incondicional y por estar siempre cuando los necesito para brindarme su apoyo y amor.

A mis sobrinas

Christa, Andrea y Sara, por su compañía y por brindarme su apoyo para seguir adelante y no desmayar. Y a Ritita que sé que desde el cielo siempre me cuida y guía para que todo salga bien y que me animam a jamás renuncie a esta meta.

A mi asesor

Lic. Víctor Hugo Estrada Santizo por la vocación de la enseñanza y guía para enseñar su conocimiento para el desarrollo profesional en la última etapa de mi vida profesional.

A mis compañeros

Por su amistad a lo largo de la vida universitaria;

A Universidad Panamericana

Por ser mi Alma máter y ayudarme a culminar mis estudios Universitarios.

Dedicatoria

A Dios

A Él porque ha sido quien me da la oportunidad de vivir cada día como si fuera el último; y porque me ha brindado sabiduría y entendimiento en toda mi vida. Sé que los propósitos de Él son mejores que los míos, y gracias a Él estoy donde estoy.

A mi esposo

Gustavo, por la compañía, comprensión, apoyo y amor que me ha brindado durante este recorrido, porque siempre me exhorta a seguir adelante, a no mirar atrás y ser una persona de bien que ayude al país a salir adelante.

A mis padres

Gorgonio y Brígida por su invaluable sacrificio de incentivarme hacia adelante a pesar de las adversidades, porque gracias a ellos, logré obtener una carrera universitaria; ellos son los motores de mi vida, quienes me impulsan día a día a seguir adelante. Siempre están a mi lado apoyándome y animándome a seguir adelante.

A mis hermanos

Jonatan y Kevin, por su apoyo incondicional y por estar siempre cuando los necesito para brindarme su amor y alegría, que durante este largo recorrido fueron las fuentes de energía que me ayudaron a no rendirme.

A mi asesor

Lic. Víctor Hugo Estrada Santizo por la vocación de la enseñanza y guía que me brinda con su conocimiento para el desarrollo profesional en la última etapa de mi vida profesional y de vida.

A mis compañeros

Por su valor inigualable que tienen en mi vida, por los buenos y malos momentos vividos en el recorrido de esta aventura profesional, gracias por su amistad y cariño.

Contenido

Abstrac	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Metodología	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Pregunta de investigación	2
1.3. Objetivos de investigación	2
1.3.1. Objetivo general	2
1.3.2. Objetivos específicos	3
1.4. Definición del tipo de investigación	3
1.4.1 Investigación descriptiva	3
1.5. Sujeto de investigación	3
1.6. Alcance de la investigación	4
1.6.1. Temporal	4
1.6.2. Geográfico	4
1.7. Definición de la muestra	4
1.7.1. Empleo muestra finita o infinita	4
1.8. Definir instrumentos de investigación	5
1.9. Recolección de datos	5
1.10. Procesamiento y análisis de datos	5
Capítulo 2	7
Resultados	7
2.1 Presentación de resultados	7
Capítulo 3	24
Discusión y conclusiones	24
3.1. Extrapolación	24
3.2. Hallazgos y análisis general	28
3.3. Conclusiones	31
Referencias	33
Anexos	34

Lista de gráficas

Gráfica 1. Conocimiento acerca de los tipos de apalancamiento	7
Gráfica 2. Tipos de métodos utilizados	8
Gráfica 3. Criterios para la toma de decisiones	9
Gráfica 4. Cuantos créditos han obtenido en los últimos 5 años	10
Gráfica 5. Tipos de análisis utilizados en las empresas	11
Gráfica 6. Elementos que han obstaculizado para el otorgamiento de crédito	12
Gráfica 7. Factores para la autorización de un préstamo	13
Gráfica 8. Instituciones con las que ha cotizado la empresa	14
Gráfica 9. Propósitos de los préstamos	15
Gráfica 10. Nivel de endeudamiento de la empresa	16
Gráfica 11. Días de atraso en obligaciones financieras y tributarias	17
Gráfica 12. Gastos financieros y tributarios en los que inciden las empresas	18
Gráfica 13. Fuentes de financiamiento	19
Gráfica 14. Análisis del nivel de apalancamiento financiero y fiscal	20
Gráfica 15. Obligaciones tributarias	21
Gráfica 16. Motivación para el pago de impuestos	22
Gráfica 17. Ventajas en el pago de impuestos	23

Abstrac

El objetivo de esta investigación fue analizar la mejor manera que las industrias de vestuario y textiles de Guatemala pueden utilizar como estrategia para eficientizar la gestión financiera en el sector comercial utilizando el apalancamiento fiscal y financiero; que proporcionan y favorecen al desarrollo del sector textil tanto nacional como internacional; y determinar cómo afectan estos elementos al endeudamiento y a la rentabilidad para mantenerse en el mercado. Al momento que la industria decide manejar el apalancamiento financiero, adquieren algunos riesgos dependiendo los montos de la deuda adquirida. Si las industrias solicitan ayuda a los sistemas bancarios, la entidad forma parte del plan con el interés que genera dicha deuda. Al utilizar el apalancamiento fiscal se habla de las obligaciones tributarias que constituyen de manera directa o indirectamente en los movimientos económicos, los que utilizan como instrumentos para la obtención de beneficios financieros, para obtener liquidez y la mejor rentabilidad.

Introducción

Durante años, se ha escuchado que las empresas a lo largo de su trayectoria se ven en la necesidad de acudir al apalancamiento financiero o fiscal, en cuanto a cómo salir o incrementar sus ingresos dependiendo de una deuda bancaria o fiduciaria. Cuando las empresas acuden al apalancamiento financiero, lo hacen con la visión de incrementar los ingresos, comprando maquinaria o invirtiendo en mercadería para la venta.

Con el propósito de conocer las causas del porqué las empresas acuden al apalancamiento financiero y fiscal, en el presente artículo científico en el capítulo uno, se describe el objetivo principal de la investigación, el cual visualiza la necesidad y el enfoque de las empresas en cuanto, a cómo y en qué momento utilizar dichos apalancamientos, definiendo como sujeto de la investigación a las empresas guatemaltecas que desarrollan actividades textiles de vestuario en la ciudad capital, se utiliza para tal el efecto una investigación descriptiva, apoyada con los instrumentos de investigación de la encuesta.

En el período comprendido del 13 al 23 de enero de 2019 se desarrolla una serie de encuestas realizadas a los sujetos de investigación, que permite conocer la percepción de las empresas dedicadas a la industria de vestuario; dichos resultados pueden observarse en el desarrollo del capítulo 2.

En lo que es el capítulo 3, se desarrolló la extrapolación, que es el análisis obtenido en el capítulo 2, en donde se describe de qué manera afecta a las empresas textiles, la diferente forma de aplicar el apalancamiento fiscal y financiero, asimismo se enfocó en lo que es las leyes en las cuales se tomó como base legal, para la obtención de la información adquirida y como acoplarla dentro del trabajo.

Capítulo 1

Metodología

1.1. Planteamiento del problema

El apalancamiento fiscal y financiero son elementos importantes que son relacionados con el endeudamiento y la rentabilidad, por tal motivo el inversionista tiene la posibilidad de mantener una posición en el mercado con una pequeña parte de su capital aportado, esto contrae el riesgo para los capitales propios, por lo que este sistema fiscal y financiero cumple un rol en el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas textiles de Guatemala.

Por tal razón, las industrias textiles, son componentes fundamentales del sector comercial en Guatemala. Su importancia se muestra en diferentes formas, siendo su participación en generar nuevos empleos, extender sucursales y ampliación de variedad de productos, esto ocasionará mayor rentabilidad de ingresos y asimismo se impulsará al crecimiento fiscal y tributario.

Con la estrategia que se utiliza en base a la deuda con terceros, las empresas del sector comercial que se dedican al área de textiles acceden a capitales externos y no utilizan el capital propio. Cuando la empresa decide utilizar el apalancamiento financiero, toma riesgos de nivel alto, medio o bajo, dependiendo de cuánto será la deuda a la cual acudir. Si dicha empresa acude a los sistemas bancarios, tiene el conocimiento que desde ese momento la entidad bancaria forma parte del proyecto con los intereses que dicha deuda genera, es la utilidad o ganancia que adquiere el banco por el compromiso adquirido con la empresa.

Los accionistas y/o dueños pueden ajustar la cantidad de apalancamiento financiero al tomar préstamos o prestar por su cuenta. En otras palabras, los accionistas recurren a fuentes personales, que le pueden brindar la ayuda económica, y con quien se puede adquirir una deuda. Esto en otras palabras sería un apalancamiento interno o casero, porque no se acude necesariamente a instituciones bancarias o prestamistas, para aumentar el capital de la empresa.

En niveles de deuda, cuando ésta sea baja, la probabilidad de quiebra y crisis financiera es menor y el beneficio de la deuda adquirida supera los costos de la misma. Al contrario, cuando la deuda es muy alta, la posibilidad de una crisis financiera es un problema crónico para la empresa, y el

cual tiene continuidad para la misma; es decir, para acudir a que la deuda ya sea alta o baja, el capital tiene que ser óptimo, la empresa tiene que estar en movimiento y contar con flujos de efectivos eficaces, los cuales ayudan a pagar los intereses de la deuda y mantenerse, y con lo obtenido de la deuda generar más ingresos que los que ya se han adquirido.

El apalancamiento fiscal son todos los ingresos y egresos públicos que influyen de forma directa o indirecta en las actividades económicas en los sectores privados y sobre todo en los niveles de renta nacional, éste es un instrumento eficaz para las empresas, que dentro del ámbito normativo cumplan con sus obligaciones fiscales y tributarias, y de esta forma se adquieren beneficios financieros, liquidación y rentabilidad.

Dentro de las empresas textiles en Guatemala, hay leyes de tributación que se utilizan y las cuales forman recursos que serán utilizados en materia de educación, salud, seguridad, justicia, inversión pública, ya que el sector textil, es el sector comercial con más ventas y rentabilidad en Guatemala.

Según VESTEX (Asociación de la Industria del Vestuario y Textiles), el sector industrial tiene un 8.9% de la producción nacional y un 19% de la producción industrial nacional.

Lo que indica que el sector industrial, en cuanto al área fiscal, cuanta con los recursos que ayudan al Estado y rinde cuenta para el desarrollo del país. Dicho sector apoya el crecimiento económico sostenible, generando infraestructura económica y social y cuando el medio ambiente, por la generación de recursos que se obtienen año con año.

1.2. Pregunta de investigación

¿Es el apalancamiento fiscal y financiero una estrategia para eficientizar la gestión financiera del sector comercial de la industria de vestuario y textiles de Guatemala?

1.3. Objetivos de investigación

1.3.1. Objetivo general

- Establecer como el apalancamiento fiscal y financiero incide en el crecimiento económico en las industrias de vestuario y textiles de Guatemala.

1.3.2. Objetivos específicos

- Conocer cómo el apalancamiento fiscal y financiero influye en el desarrollo de las industrias de vestuario y textiles de Guatemala.
- Comprobar como los préstamos, los créditos, el aporte de capital de accionistas y los clientes, influyen en la rentabilidad de las industrias de vestuario y textiles de Guatemala.
- Determinar la forma en que están siendo utilizados los recursos obtenidos de los tributos pagados por las empresas.

1.4. Definición del tipo de investigación

1.4.1 Investigación descriptiva

La investigación se realizará de tipo descriptiva, con objetivos claros partiendo de aspectos que puedan ser comprobados, a través de recopilación de información de distintos medios como lo es la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Tributario, información estadística compartida por el Instituto Nacional de Estadística, entre otros estudios y publicaciones relacionados con el tema.

Se utilizará la investigación descriptiva, ya que se vio reflejada la necesidad de medir y estimar el impacto de la situación, analizando el tema de manera independiente o conjunta sin llegar a las causas de los fenómenos o brindar solución a los mismos, enfocándose en realizar un registro general de la situación obteniendo cierto nivel de claridad y esclarecimiento.

1.5. Sujeto de investigación

La investigación será dirigida a las industrias de vestuario y textiles de Guatemala, que ejercen cierto tipo actividad lucrativa, concentrándose concretamente en las áreas de vestuario y textiles, fábricas de confección y empresas que prestan servicios de acabados y accesorios, que competen en el sector comercial.

1.6. Alcance de la investigación

1.6.1. Temporal

La investigación se realizará en el periodo comprendido del 18 de noviembre del año 2019 al 14 de marzo del año 2020, en un periodo aproximado de cinco meses, en donde se tomará el tiempo necesario para recabar la información suficiente y competente.

1.6.2. Geográfico

La investigación se realizará a diferentes industrias de vestuario y textiles que radican en Guatemala en los sectores de Amatitlán, Villa nueva, Palín Escuintla, Mixco, San José Pinula, San Juan Sacatepéquez, Zonas 7, 12, 11, 14, 15 de la ciudad capital.

1.7. Definición de la muestra

1.7.1. Empleo muestra finita o infinita

Según las investigaciones previas se estableció con exactitud el número de las industrias de vestuario y textiles, presentada por la Asociación de la Industria de Vestuario y Textiles quien informó que el 100% de las industrias de vestuario y textiles equivale a 241 industrias, es por ello que se utilizará la muestra finita ya que no se superan los 30,000 elementos.

Datos

Z = Según tabla Z (elevar al cuadrado **1.96** valor de confiabilidad)

p = **0.5** (50%) probabilidad a favor)

q = **0.5** (50% probabilidad en contra)

e = **0.05** (error aceptado)

N = Universo o población

Cálculo de la fórmula

$$n = \frac{Z^2 p q N}{E^2 (N-1) + Z^2 p q}$$
$$n = \frac{196 (0.5) (0.5) 241}{0.05^2 (241-1) + 196 (0.5) (0.5)}$$
$$n = \frac{(3.8416) (0.5) (0.5) *241}{0.0025(255) + (3.8416) (0.5) (0.5)}$$
$$n = \frac{231.4564}{1.5604}$$
$$n = 148.33$$

1.8. Definir instrumentos de investigación

El diseño del instrumento a utilizar se desarrollará de acuerdo con las necesidades de la investigación, en forma descriptiva y explícita, recopilando información mediante encuestas y entrevistas, las cuales serán realizadas a las empresas del sector comercial textil. Las preguntas de la encuesta serán abiertas y cerradas para captar el conocimiento de las autoridades de las diferentes empresas.

1.9. Recolección de datos

Los datos se obtendrán de entidades públicas y privadas como el Ministerio de Economía (MINECO), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) que se dedican a la evaluación continua de la población y su economía, así como de la Asociación de la Industria del Vestuario y Textiles (VESTEX). En el trabajo de campo se elaborarán y diseñarán instrumentos de investigación como la encuesta y entrevista. La interactividad se realizará de forma presencial y por medio del correo electrónico.

1.10. Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de las encuestas se llevará a cabo a través de la plataforma Google Forms. Esta aplicación se utilizará para realizar preguntas en línea y recopilar información de forma rápida,

sencilla y a la vez tabulará la misma para generar modelos porcentuales en gráficas de barras y pie, que facilitarán la comprensión y evaluación de los datos. Los resultados de las entrevistas que se realizarán a las autoridades se analizarán e interpretarán.

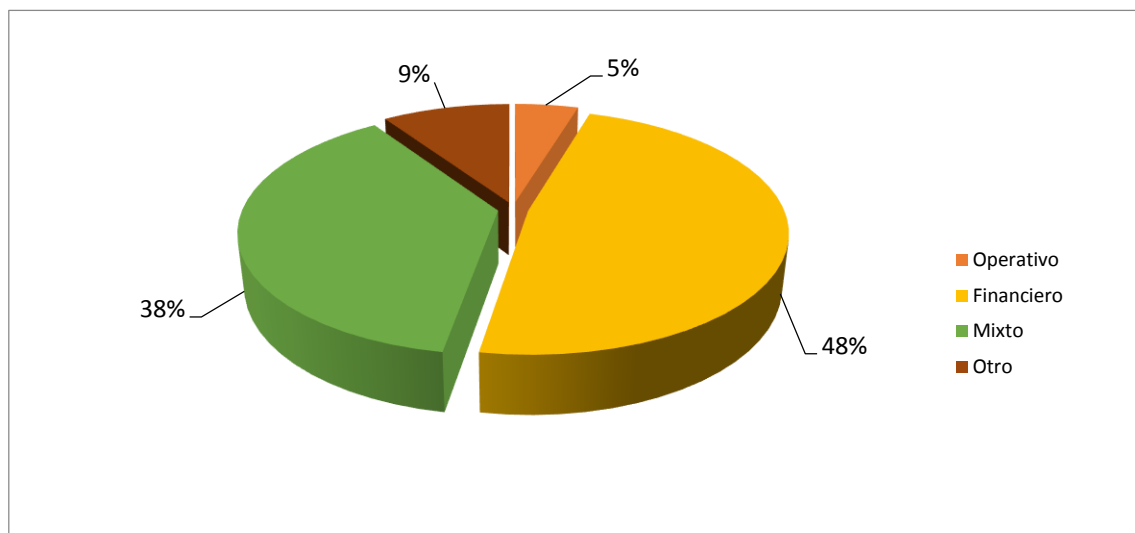
Capítulo 2 Resultados

2.1 Presentación de resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las ciento cuarenta y ocho encuestas efectuadas a través de la plataforma Google Forms aplicadas a industrias de vestuario y textiles de Guatemala localizadas en diferentes zonas y departamentos de Guatemala. Dichas encuestas se desarrollaron a través del envío vía electrónica las cuales fueron atendidas por personas que en su mayoría se dedican al área financiera de cada industria.

Pregunta No. 1 ¿Qué tipo de apalancamiento conoce?

Gráfica 1. Conocimiento acerca de los tipos de apalancamiento

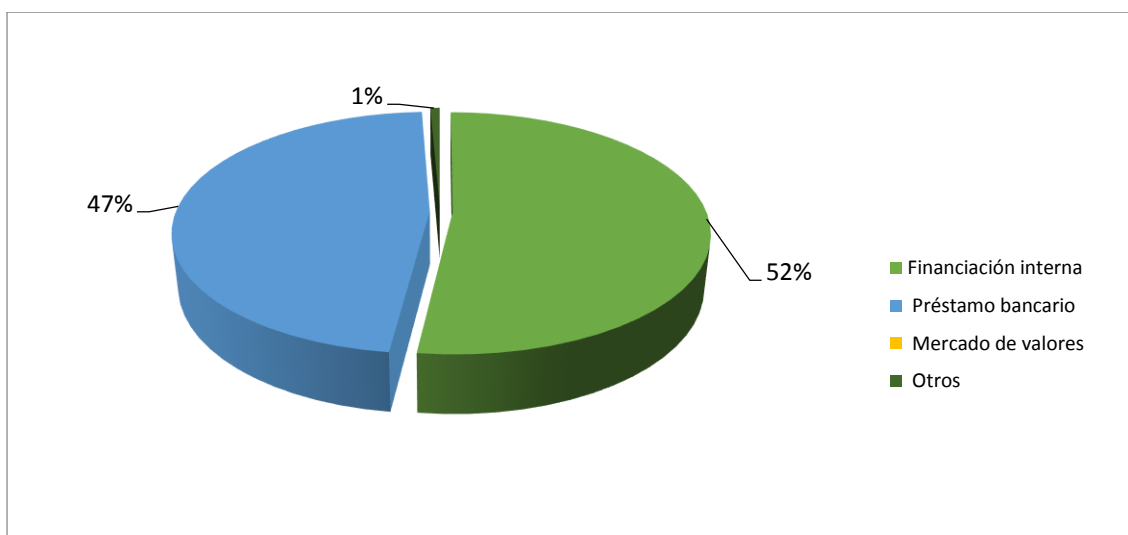


Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: del 100% de las personas encuestadas que se ubican en las industrias de vestuario y de textiles, constituidas en las diferentes zonas y departamentos de Guatemala, se determinó que el 5% de los encuestados conoce sobre el apalancamiento operativo; por otro lado, el 48% tiene conocimiento sobre el apalancamiento financiero; el 38% apalancamiento mixto y un 9% manifiesta que conoce otros tipos de apalancamiento.

Pregunta No. 2 ¿Cuáles métodos de apalancamiento financiero manejan en su empresa?

Gráfica 2. Tipos de métodos utilizados

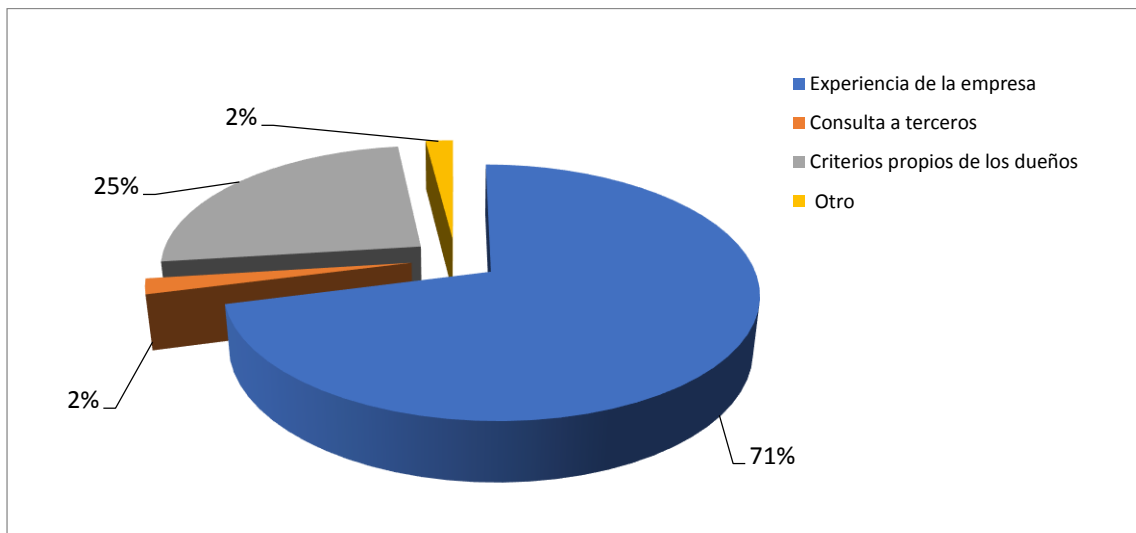


Fuente: elaboración propia, año 2019

Interpretación: del 100% de las personas encuestadas que se ubican en las industrias de vestuario y de textiles, constituido en las diferentes zonas y departamentos de Guatemala, indica que el método principal que utiliza la empresa como apalancamiento financiero, el 52% de las entidades utiliza la financiación interna; el 47% se inclina por los préstamos bancarios; y un 1% utiliza otras formas para financiarse. Las diferentes industrias utilizan el método que ellas creen que tienen más beneficio dentro de su ámbito financiero.

Pregunta No. 3 ¿Bajo qué criterio, la empresa toma decisiones de carácter financiero?

Gráfica 3. Criterios para la toma de decisiones

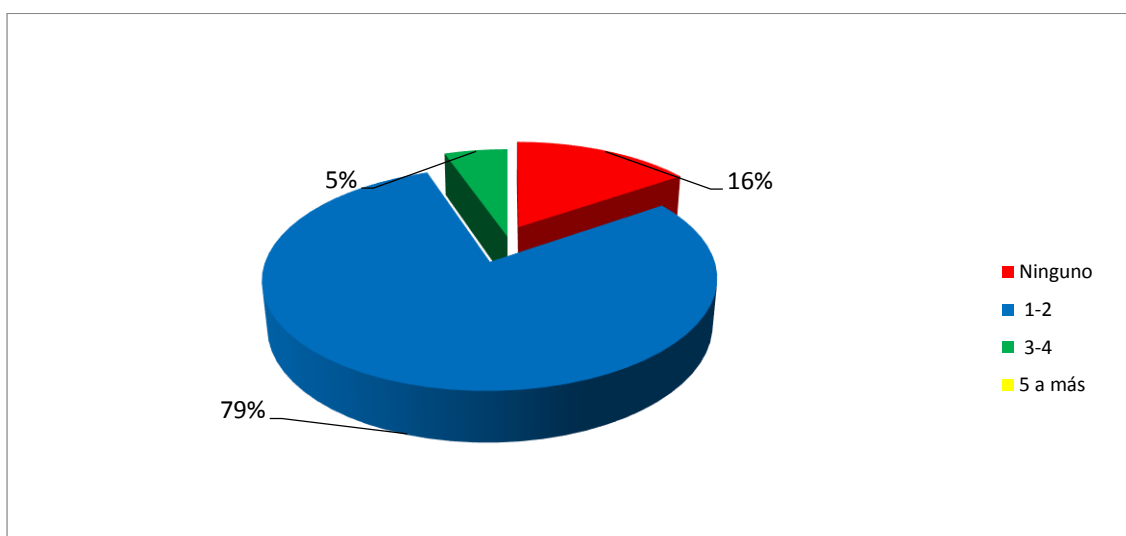


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: de las personas encuestadas un 71% indica que recurre a la experiencia de la empresa para la toma de decisiones de carácter financiero; un 25% se inclina por los criterios y opinión propia de los dueños; mientras que un 2% señala que para realizar este tipo de decisiones consulta a terceros y el 2% restante toma las decisiones de otras formas.

Pregunta No. 4 ¿Cuántos créditos les han sido otorgados por año de acuerdo con las gestiones realizadas para obtenerlos?

Gráfica 4. Cuántos créditos han obtenido en los últimos 5 años

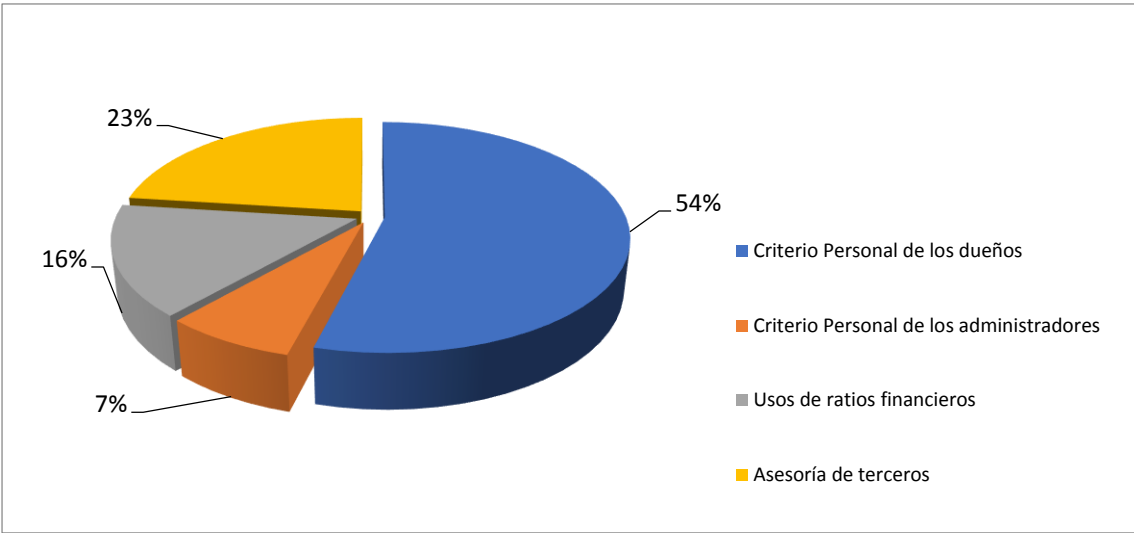


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: Sobre los créditos que han sido otorgados las industrias de vestuario y textiles en Guatemala, del 100% de las encuestas realizadas se constató en el periodo de 5 años, un 79 % ha gestionado de uno a dos créditos; mientras que un 16% no ha realizado ninguna gestión de créditos, un 5% ha gestionado de tres a cuatro créditos y con un 0% no ha realizado gestiones mayores de cinco años.

Pregunta No. 5 ¿Qué tipo de análisis se realiza en la empresa, para determinar el nivel de endeudamiento que puede manejar?

Gráfica 5. Tipos de análisis utilizados en las empresas

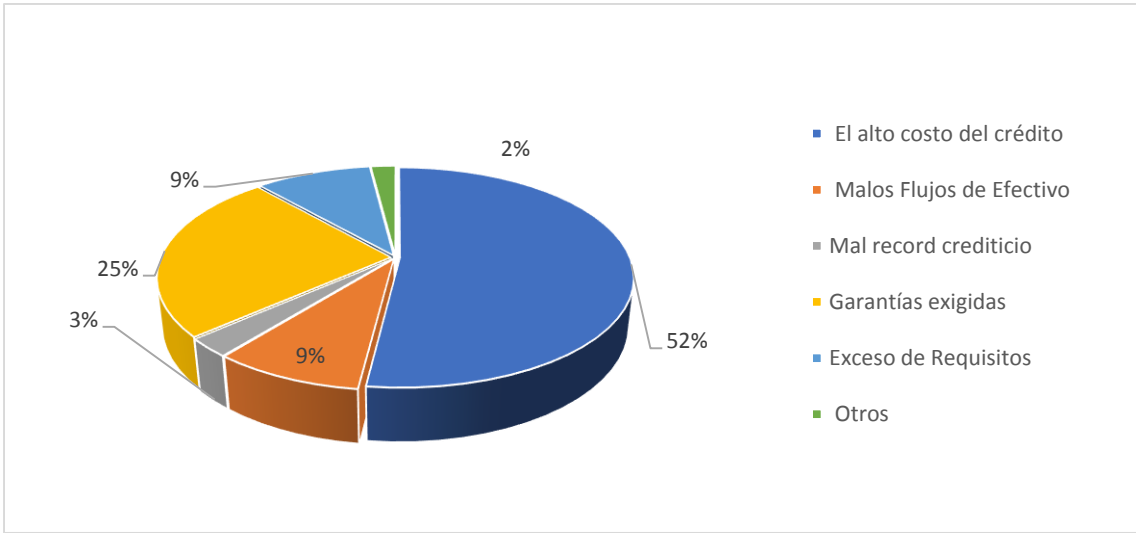


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: del 100% de las encuestas, se cotejó que los diferentes análisis que realiza la empresa para determinar sus niveles de endeudamiento para poder sostenerse en el comercio del vestuario y textiles; se constata que, más de la mitad, utilizan el criterio personal de los dueños con un 54%; mientras que el 7% a criterio personal de los administradores; el 16% utiliza los ratios financieros y el 23% busca la asesoría de terceras personas.

Pregunta No. 6 ¿Cuál elemento ha sido preciso y el que le ha obstaculizado a la empresa permitir que le otorguen un crédito de largo plazo?

Gráfica 6. Elementos que han obstaculizado para el otorgamiento de crédito

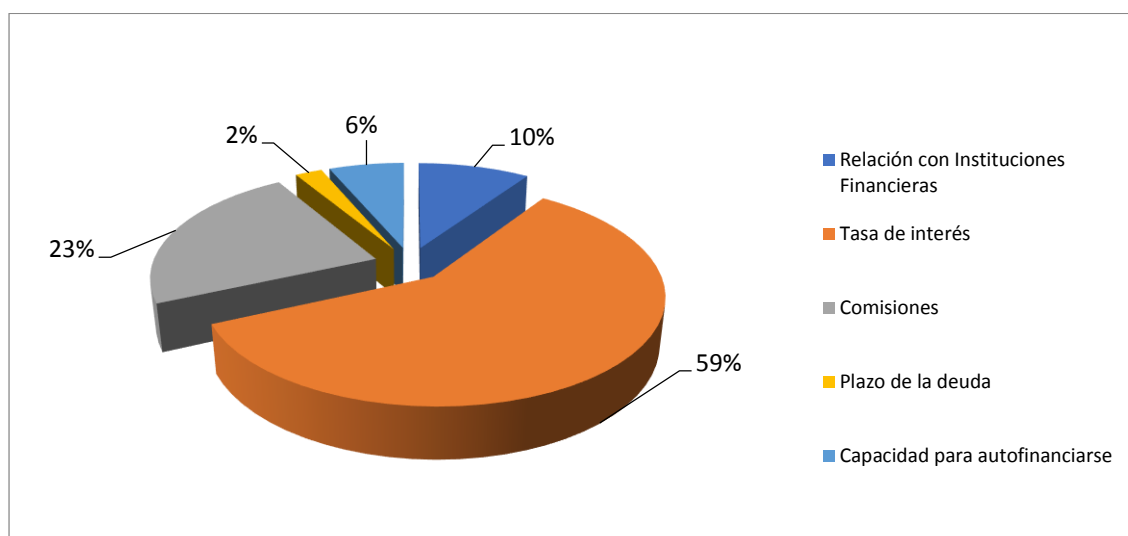


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: según los resultados obtenidos el 52% de encuestados opina que el elemento que ha sido preciso es el alto costo del crédito; un 25% cree que son las garantías exigidas; el 9% piensa que es a causa de los malos flujos de efectivo; otro 9% considera que se debe por el exceso de requisitos; el 3% considera que es un mal récord crediticio y el 2% piensa que son otros elementos.

Pregunta No. 7 ¿Qué factor ha estimado para que le autoricen un préstamo?

Gráfica 7. Factores para la autorización de un préstamo

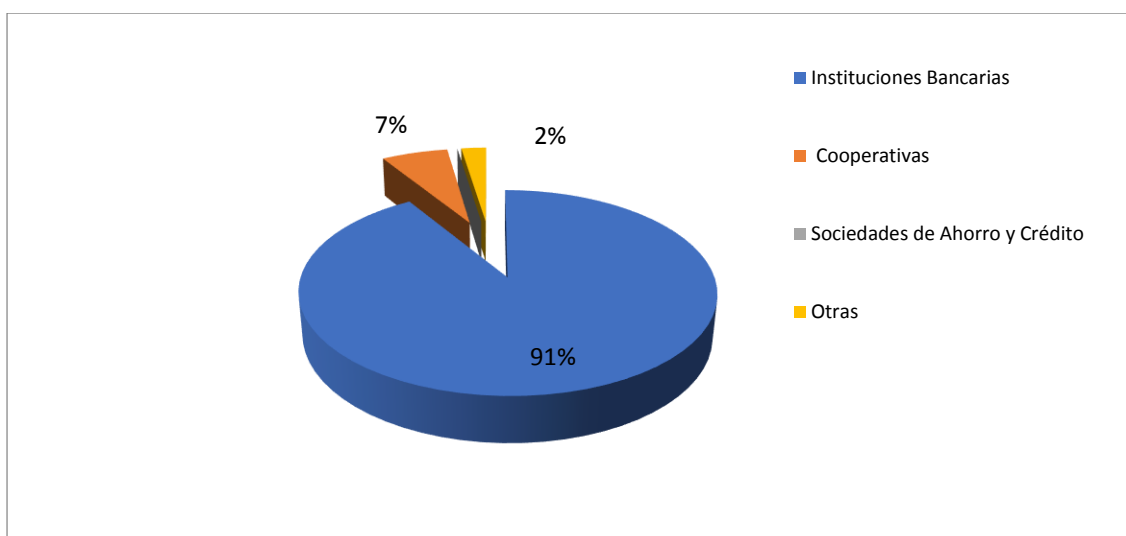


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: la información recabada indica que el 59% de las personas encuestadas estima que el factor para que se le autorice un préstamo es la tasa de interés; por otro lado, un 23% manifestó que son las comisiones; el 10% muestra que es la relación con instituciones financieras; un 6% mostró que es la capacidad para autofinanciarse y sólo un 2% cree que es el plazo de la deuda.

Pregunta No. 8 ¿Con qué instituciones ha cotizado la empresa para obtener un préstamo?

Gráfica 8. Instituciones con las que ha cotizado la empresa

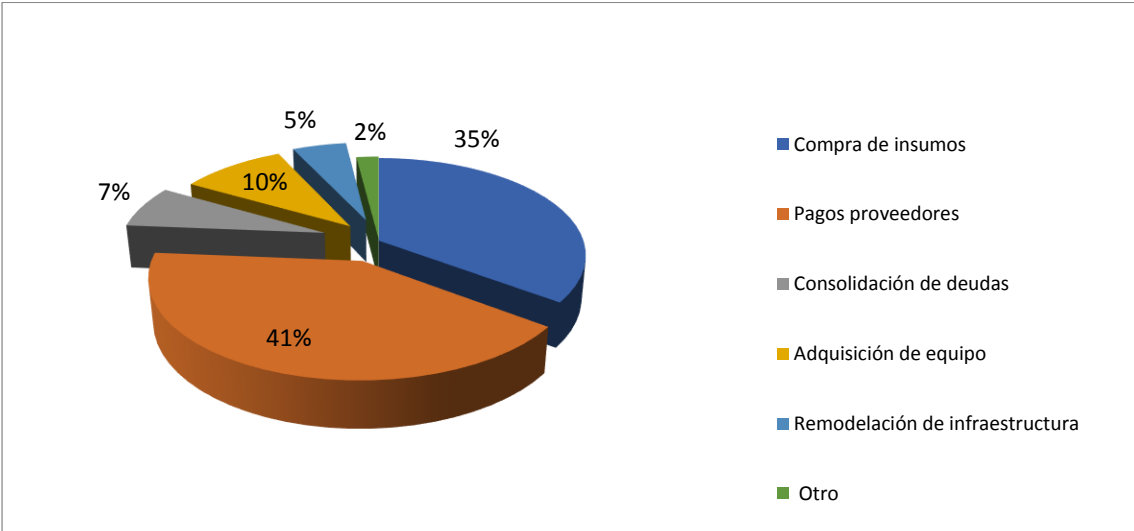


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: según los resultados obtenidos el 91% ha cotizado un préstamo con instituciones bancarias; el 7% manifiesta que ha sido con cooperativas; el 2% considera que ha sido con otras instituciones y el 0% no exteriorizó nada.

Pregunta No. 9 ¿Qué propósito han tenido los préstamos adquiridos por la empresa?

Gráfica 9. Propósitos de los préstamos

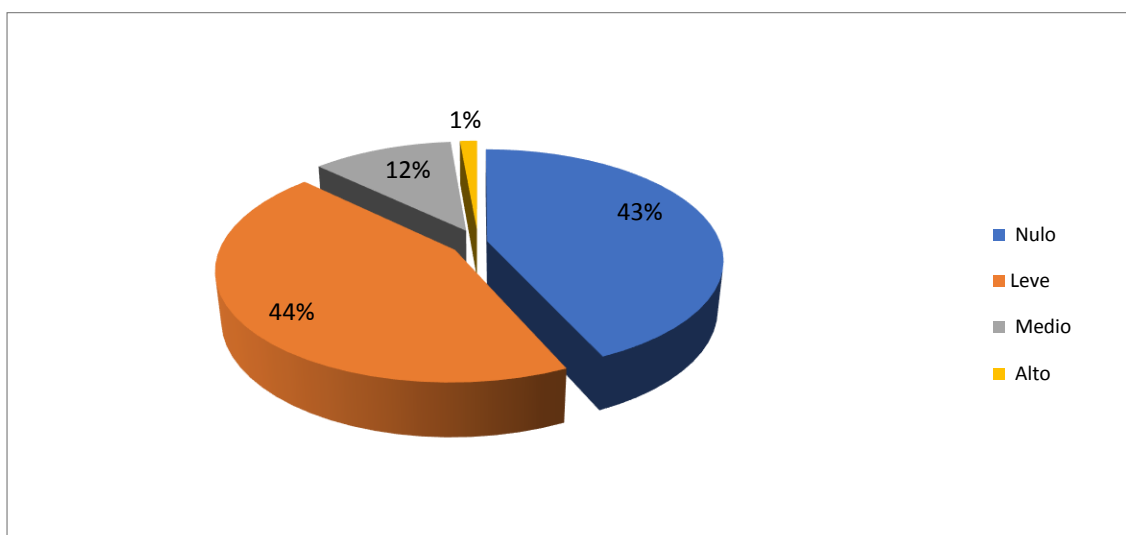


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: cómo se puede apreciar en la gráfica anterior el 41% indica que el propósito de los préstamos ha sido para pago de proveedores; mientras que el 35% manifestó que ha sido para la compra de insumos; el 10% para la adquisición de equipo; el 7% indica que es para la consolidación de deudas; el 5% manifiesta que ha sido utilizado para la remodelación de infraestructura y el 2% reveló que ha sido para otros fines distintos a los anteriores.

Pregunta No. 10 ¿Cuál considera que es el nivel actual de endeudamiento que tiene la empresa?

Gráfica 10. Nivel de endeudamiento de la empresa

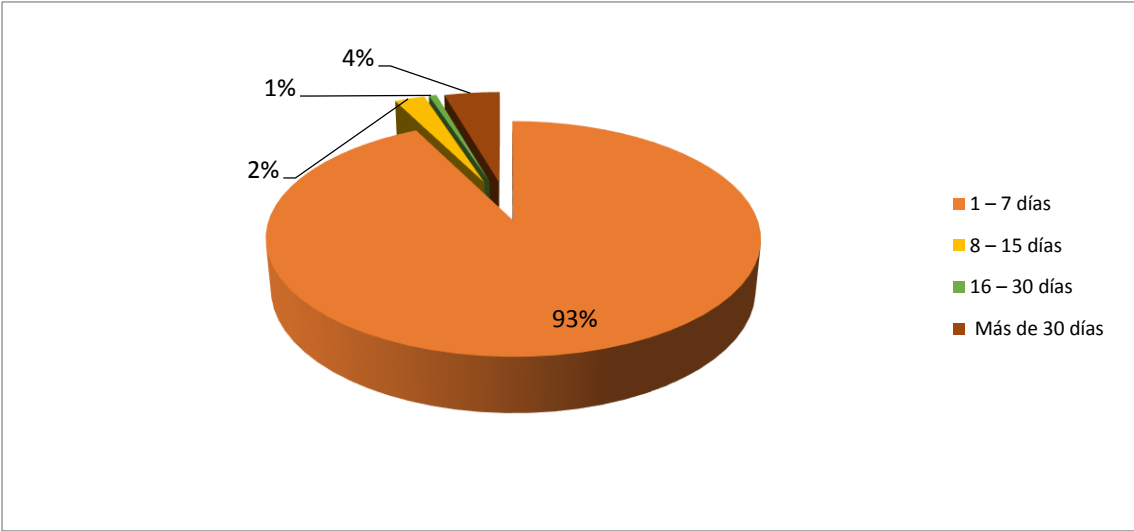


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: los principales niveles actuales de endeudamiento según la población encuestada es el 44% considera que es leve; el 43% manifiesta que es nulo; el 12% indica que es medio y tan solo el 1% señala que este nivel de endeudamiento actual es alto.

Pregunta No. 11 ¿Cuántos días se ha atrasado la empresa en ponerse al día con sus obligaciones financieras y tributarias en alguna ocasión?

Gráfica 11. Días de atraso en obligaciones financieras y tributarias

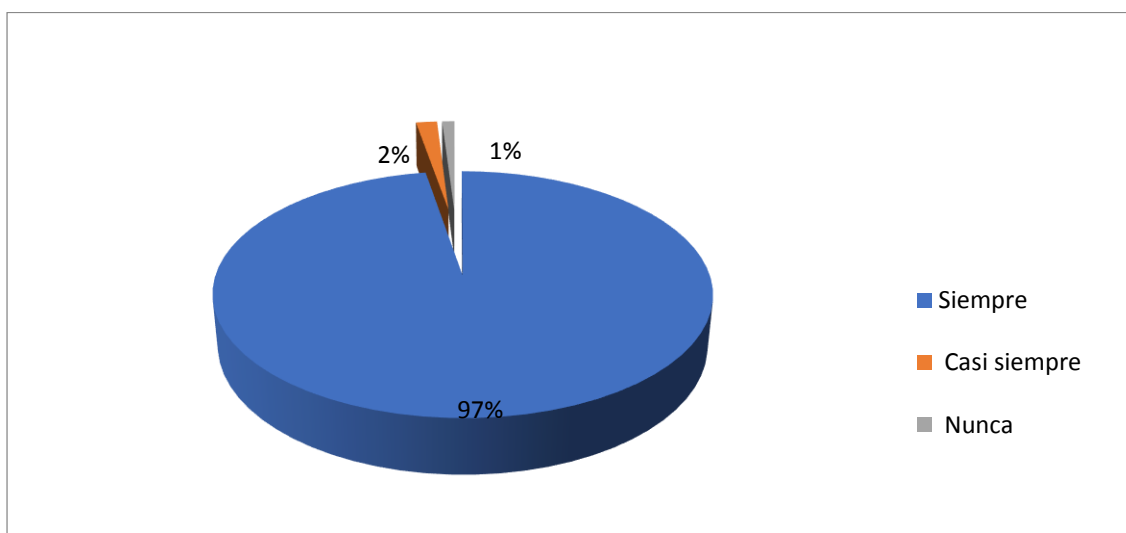


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: de acuerdo a los resultados obtenidos con respecto a si las empresas se han atrasado en ponerse al día con sus obligaciones financieras y tributarias un 93% indico que lo máximo de atraso que han tenido es de 7 día, un 4% manifestó que han tenido atraso más de 30 días, el 2%, de 15 días y por último con el 1% de 16-30 días.

Pregunta No. 12 ¿Analiza anticipadamente los gastos financieros y tributarios en los que incidirá la empresa y el impacto en los resultados?

Gráfica 12. Gastos financieros y tributarios en los que inciden las empresas

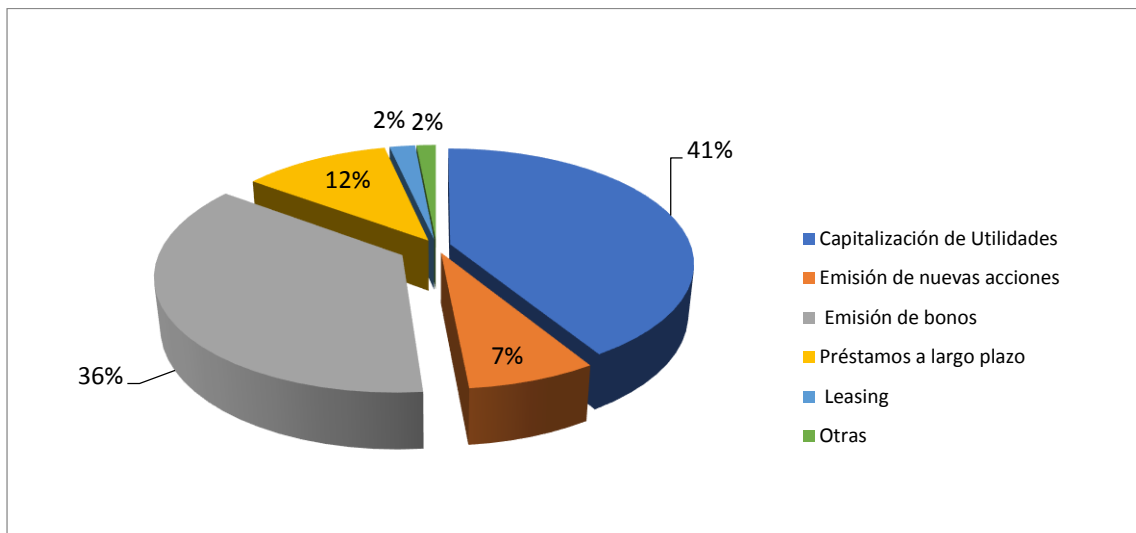


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: de acuerdo con los resultados obtenidos el 97% de los individuos manifiesta que siempre analiza anticipadamente los gastos financieros; por otro lado, se observó que un 2% considera que casi siempre analiza estos factores, y el 1% restante dijo que nunca lo hace.

Pregunta No. 13 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que ha estimado la empresa para poderse financiar?

Gráfica 13. Fuentes de financiamiento

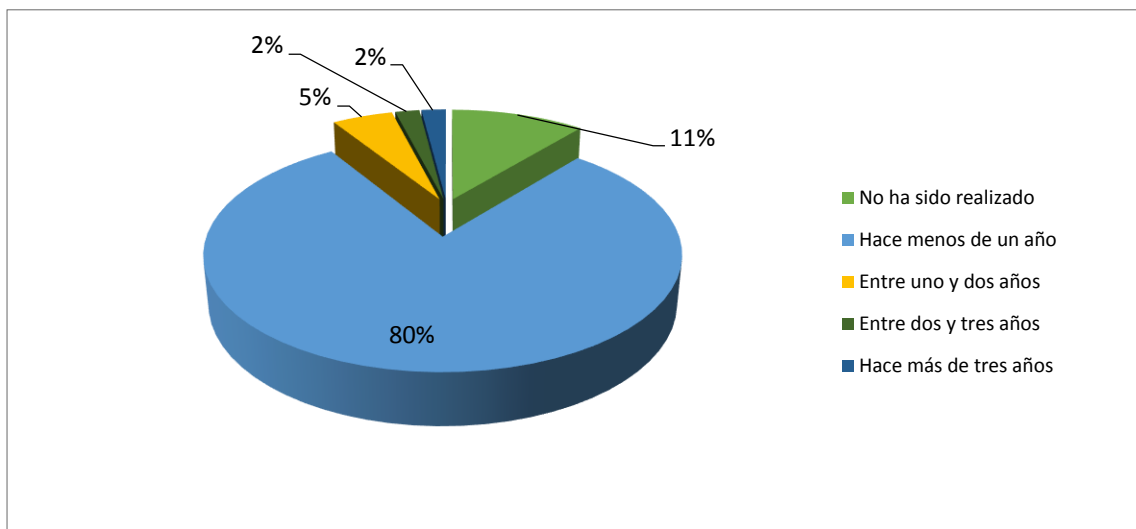


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: las principales fuentes de financiamiento que han estimado según la población encuestada se observa que un 41% se inclina por la capitalización de utilidades; el 36% indica que la emisión de bonos; el 12% indica que ha sido los préstamos a largo plazo; el 7% emisión de nuevas acciones y el 2% ha utilizado el leasing y solamente el 2% ha utilizado otras fuentes de financiamiento.

Pregunta No. 14 ¿Cuándo fue la última vez que se efectuó el análisis para establecer el nivel de apalancamiento financiero y fiscal de la empresa?

Gráfica 14. Análisis del nivel de apalancamiento financiero y fiscal

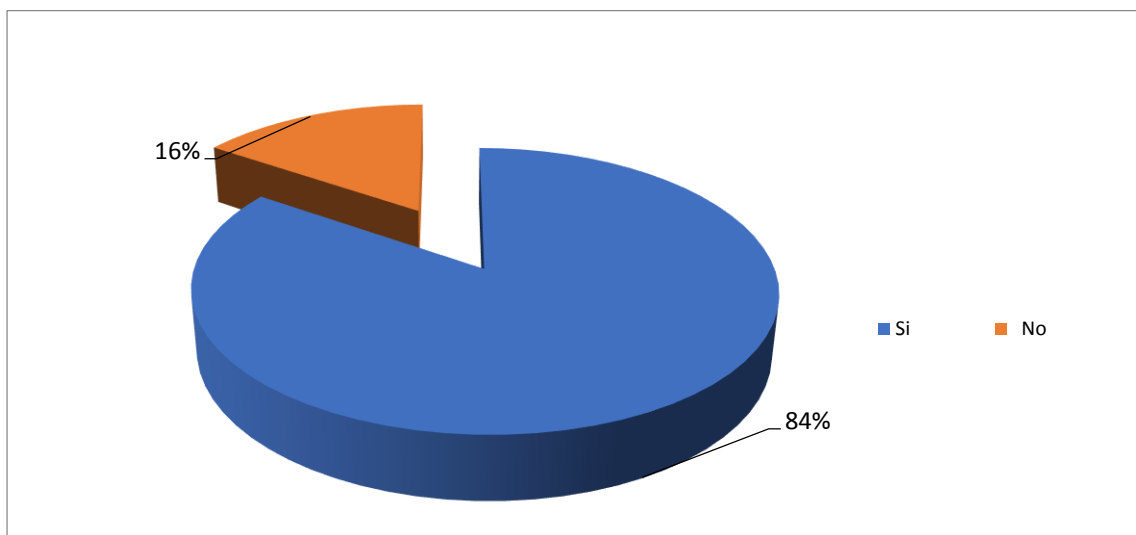


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: según la población encuestada el 80% efectuó el análisis para establecer el nivel de apalancamiento hace menos de un año; el 11% no ha sido realizado; el 5% indica que, entre uno y dos años; mientras que el 2% lo realiza entre dos y tres años y el 2% señala que hace más de tres años efectuó dicho análisis.

Pregunta No. 15 ¿Tiene conocimiento que obligaciones tributarias le competen a la empresa?

Gráfica 15. Obligaciones tributarias

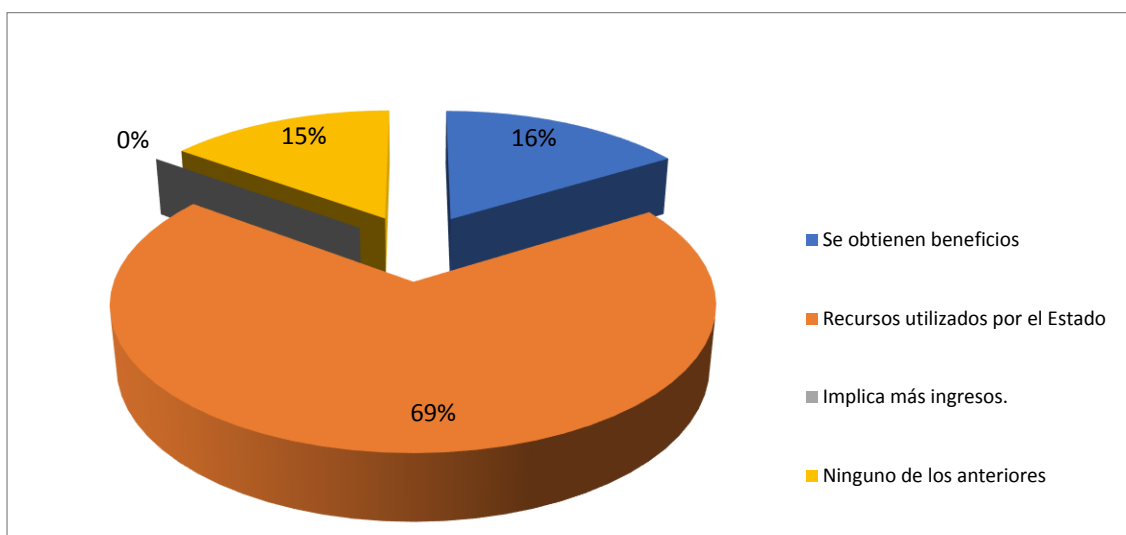


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: según la población encuestada el 84% si tiene conocimiento qué obligaciones tributarias le competen a la empresa y el 16% no tiene el conocimiento de las obligaciones.

Pregunta No. 16 ¿Qué lo motiva al pago de sus impuestos?

Gráfica 16. Motivación para el pago de impuestos

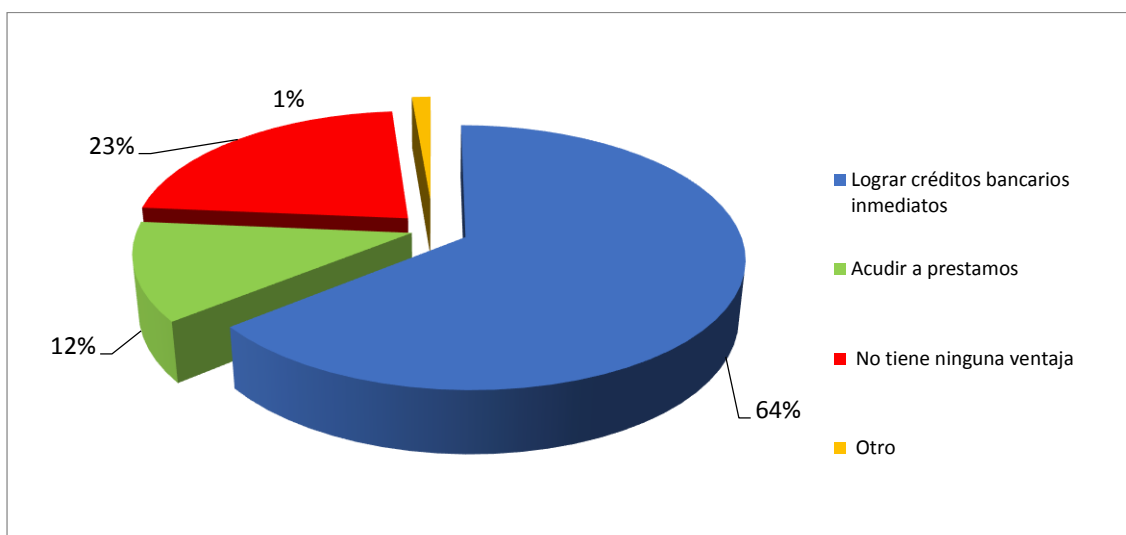


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: los resultados obtenidos sobre que lo motiva al pago de sus impuestos la población del 69% lo motiva los recursos utilizados por el estado; el 16% piensa que se obtienen beneficios; el 15% indica que ninguno de los anteriores y el 0% que implica más ingresos.

Pregunta No. 17 ¿Piensa usted que una de las siguientes variables son ventajas en el pago de sus impuestos?

Gráfica 17. Ventajas en el pago de impuestos



Fuente: elaboración propia, año 2019.

Interpretación: en cuanto a la interrogante acerca de las principales ventajas del pago de impuestos según la población encuestada el 64% indica que la principal ventaja es lograr créditos bancarios inmediatos; el 23% señala que no se tiene ninguna ventaja; el 12% indica que pueden acudir a préstamos; y el 1% piensa que son otras ventajas.

Capítulo 3

Discusión y conclusiones

3.1.Extrapolación

En Guatemala existen varias industrias de vestuario y textiles que buscan el crecimiento para afianzarse en los primeros lugares de la distribución de sus productos por lo que deben de apoyarse en el apalancamiento financiero para poder salir a flote y competir en el mercado internacional de confección y así poder financiarse para obtener resultados, tomando en cuenta que su producción es el 2.5% y lo que contribuye con otras industrias relacionadas al sector es el 6.4%; esto representa el 8.9% del PIB, obteniendo 180,000 empleos directos e indirectos, en lo relacionada a las fábricas de confección, sector en el cual el 46% son mujeres, según la estadísticas del exportación, el Banco de Guatemala indica que el 77% tiene el destino para Estados Unidos, con 16% Centroamérica, 2% México, 1% Canadá y un 4% otros países.

Respecto al apalancamiento financiero, Gitman y Zutter (2012) indica:

“El apalancamiento financiero se debe a la presencia de los costos financieros fijos que la empresa debe pagar, podemos definir el apalancamiento financiero como el uso de los costos financieros fijos para acrecentar los efectos de los cambios en las utilidades antes de intereses e impuestos sobre las ganancias por acción de la empresa” (p. 463-464)

El apalancamiento financiero como elementos que conectan directa y correspondientemente con la gestión de la empresa en sus fases operativa, financiera y global. Garcia & Paredes. (2014), afirman: “...el apalancamiento financiero, pues se refiere a aquellas operaciones financieras rentables efectuadas con préstamos(relación de deuda/capital propio; o la relación endeudamiento/medios propios). Es decir, se trataba de la compra de activos a cambio de emisión de obligaciones.” (p.236) con el objeto de poder financiarse lo más pronto posible.

I Rabassa (2014) afirma: “El término apalancamiento es prácticamente sinónimo de <<endeudamiento>> y si recibe este nombre es por el efecto de posible <<palanca>> que puede

jugar el crédito al posibilitar determinadas inversiones que los recursos de capital propio por sí solos no hubieran podido financiar.” (p. 153)

En Guatemala, uno de los postulados que indica la Constitución Política de la República de Guatemala, en relación a las obligaciones tributarias, en su artículo 135, inciso d) el cual establece que son deberes y derechos cívicos de todos los guatemaltecos, como fin del Estado se encuentra la elaboración de los procesos para el bien común, debiendo velar para el debido cumplimiento, para ello debe controlar que se cubra las necesidades de la población utilizando los recursos disponibles y su correcta distribución, los cuales son percibidos principalmente de los impuestos que pagan los ciudadanos y se espera que dichos recursos sean a favor de la población.

Es de destacar que, los ingresos que consigue el Estado son derivados especialmente de los impuestos contribuidos por las personas individuales o jurídicas, empresas e industrias inscritas como contribuyentes en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, sin embargo, según información de VEXTEX (Asociación de la Industria de Vestuario y Textiles) en el país existen aproximadamente 241 industrias que trabajan en el sector de vestuario y textiles, es decir que se encuentran inscritas en las instituciones correspondientes, entre ellas: SAT, Registro Mercantil y en la Asociación de la Industria de Vestuario y Textiles.

A continuación, se exponen los resultados de la investigación realizada sobre el apalancamiento financiero de las industrias de vestuario y textiles y sus efectos en la recaudación fiscal en Guatemala.

Los principales métodos que son utilizados por las empresas en el sector de vestuario y textiles son: utiliza la financiación interna, préstamos Bancarios y otras formas para financiarse y el restante no se enfocan en el mercado de valores. Se pudo verificar a través de la elaboración de las encuestas que las industrias de vestuario y textiles, que se encuentran en las diferentes zonas y departamentos de Guatemala utilizan con más frecuencia el financiamiento interno para realizar sus operaciones. Sin embargo, otra parte de ese sector prefiere acudir a los préstamos bancarios, verificando la tasa de interés con que los distintos bancos del sistema los pueden apoyar.

Para la toma de decisiones, las empresas optan por la experiencia para poderse financiarse los que consultan a terceras personas, por criterio de los dueños y otros toman las decisiones de otras

formas. Así para poderse financiar y ser competitivo en la industria de vestuario y textiles, tener producto de primera calidad en el mercado tanto nacional como el extranjero.

La mayoría de los encuestados han gestionado de uno a dos créditos, algunos no han realizado ninguna gestión de créditos, otra parte de ellos han gestionado de tres a cuatro créditos. En los cinco años las industrias de vestuario y textiles se han financiado para seguir funcionando y ser competitivos con las industrias nacionales e internacionales y fijarse en el mercado como uno de los distribuidores masivos en el sector.

Según una noticia de Prensa Libre, el sector de vestuario y textil generó divisas por más de US\$1 mil 800 millones en 2018, una cifra inédita en 14 años desde que el mercado está abierto con el TLC con Estados Unidos.

“De los 14 años de la vigencia del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Guatemala y los Estados Unidos, la actividad creció 12% el año pasado, por un monto de exportación de US\$1 mil 801 millones, según el balance de la Comisión de Vestuario y Textil (Vestex), adscrita a la Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport).”

Según los encuestados indican que los elementos que le han obstaculizado a las empresas para la obtención de créditos, es sobre el alto costo de los créditos, que son grandes las garantías exigidas para la obtención de los mismos, piensan que es los malos flujos de efectivo que manejan las empresas y otros opinan que es por el exceso de requisitos para los créditos, la minoría de ellos piensan que es por el mal récord crediticio de la empresa y opinan que son otros motivos que generan que no sea permitido que le otorguen el crédito solicitado a la empresa.

Por medio de las encuestas se pudo estimar que los encuestados el propósito de los préstamos ha sido para pago de proveedores, manifiestan que ha sido para la compra de insumos, otros lo utilizan para la adquisición de equipos el cual puede ser de maquinaria para uso de la empresa o de equipo de oficina que puede ser utilizado para el personal administrativo, otros indicaron que es para la consolidación de deudas, una parte de ellos han utilizado para la remodelación de infraestructura y el resto reveló que ha sido para otros fines distintos a los anteriores.

En el caso del 10% que es utilizado para la adquisición de equipos, el cual puede ser maquinaria para uso de la empresa. En VESTEX realizan un censo de máquinas de coser es de 60 mil y se

encuentran ocupadas. Por cada máquina en funcionamiento hay tres empleos generados, por lo que se proyecta que la industria en la actualidad genera unos cien mil empleos, entre fábricas de confección, textileras, empresas proveedoras de bienes y servicios, así como otras anexas.

Según resultados obtenidos los encuestados estiman su financiamiento con la capitalización de utilidades, emiten bonos, utilizan los préstamos a largo plazo, emiten nuevas acciones y lo restante es utilizado con leasing y otras fuentes de financiamiento. Estos financiamientos son utilizados la mayor parte para los pagos a los proveedores por las compras de materia prima que son utilizados para la confección de las prendas tanto para hombres y mujeres no importando las edades.

Los encuestados, conocen que obligaciones tributarias le competen a la empresa ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), no tienen conocimiento de que obligaciones tributarias le competen a la empresa. En relación, el Código Tributario en el artículo 120, exige a todos los contribuyentes y responsables a inscribirse en la Administración Tributaria, antes de iniciar actividades afectas, considerando actividades afectas las que por ley estén tipificadas como hecho generador de un impuesto en particular, en el caso de las actividades del sector industrial de venta de vestuario y textiles, el artículo 3 de la Ley del IVA en su numeral 1) y 2) establece que las ventas y prestación de servicios son hecho generador del IVA, por lo tanto, están afectas al pago del impuesto, la ley admite que según sus ingresos el contribuyente pueda optar el régimen sobre el cual tributará, siendo éstos: régimen general y régimen de pequeño contribuyente.

Los resultados logrados, el 69% se motivan al pago de sus impuestos por la obtención de recursos utilizados por el Estado, con el 16% se obtienen beneficios, con el 15% indicaron que ninguna de las anteriores.

El Código Tributario en su artículo 88, establece: “La omisión de pago de tributos se constituye por la falta de determinación o determinación incorrecta de la obligación tributaria por parte del sujeto pasivo, detectada por la administración tributaria siempre y cuando la falta de determinación no constituya delito.”

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 239 establece: “Principio de legalidad. Corresponde con exclusividad al Congreso de la República, decretar impuestos ordinarios y extra ordinarios, arbitrios y contribuciones especiales, conforme a las necesidades del

Estado y de acuerdo a la equidad y justicia tributaria, así como determinar las bases de recaudación, especialmente las siguientes: a) El hecho generador de la relación tributaria; b) Las exenciones; c) El sujeto pasivo del tributo y la responsabilidad solidaria; d) La base imponible y el tipo impositivo; e) Las deducciones, los descuentos, reducciones y recargos; y f) Las infracciones y sanciones tributarias. Son nulas ipso jure las disposiciones, jerárquicamente inferiores a la ley, que contradigan o tergiversen las normas legales reguladoras de las bases de recaudación del tributo. Las disposiciones reglamentarias no podrán modificar dichas bases y se concretarán a normar lo relativo al cobro administrativo del tributo y establecer los procedimientos que faciliten su recaudación.”

El resultado obtenido de las encuestas realizadas es que logran créditos bancarios inmediatos, algunos indicaron que pueden acudir a préstamos, y piensan que tienen otras ventajas.

Según el Código Tributario los tributos son los tributos en dinero que el Estado exige a las contribuyentes con el objeto de conseguir recursos para cumplir con sus fines y deberes, la SAT como ente encargado de confirmar la recaudación de impuestos, se focaliza principalmente en los impuestos, destacando en el primer lugar la recaudación de impuestos internos (Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros) y la recaudación de impuestos de comercio exterior (Impuesto al Valor Agregado Importaciones y Derechos Arancelarios).

3.2.Hallazgos y análisis general

De acuerdo al estudio realizado se estableció que las industrias de vestuario y textiles reflejan un 16% de desconocimiento de los tipos de impuestos u obligaciones tributarias que les corresponden, por lo que no se sabe si incumplen con dicha obligación. El Código Tributario en su artículo 3, indica: “Decretar tributos ordinarios y extraordinarios, reformarlos y suprimirlos, definir el hecho generador de la obligación tributaria, establecer el sujeto pasivo del tributo como contribuyente o responsable y la responsabilidad solidaria, la base imponible y la tarifa o tipo impositivo.”

Así mismo en su artículo 120, establece: “Cuando los obligados no cumplan con inscribirse, la Administración Tributaria podrá inscribirlos de oficio en los regímenes de los impuestos que por sus características corresponda, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes”. Y la sanción a la que se hace referencia está en el artículo 94 numeral 15 mismo cuerpo legal, la cual

indica: “Realizar, sin estar inscrito, actividades para las cuales las normas tributarias hayan establecido la obligación de estar previamente inscrito en los registros habilitados por la Administración Tributaria. SANCIÓN: Multa de diez mil Quetzales (Q10,000.00). Es de destacar que de conformidad con los artículos 47 y 48 del Código Tributario, establece que el “derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o los responsables”, es de 8 años para “el contribuyente o responsable no se haya registrado en la Administración Tributaria”.

Otro factor que influye en cuanto a saber las obligaciones tributarias con las que cada empresa cuenta y con las cuales debe de cumplir, es el Código Tributario según Decreto Número 6-91 emitido por el Congreso de la República de Guatemala. El cual establece las normas que son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales.

En el artículo 9 establece: “Tributos son las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder tributario, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines”.

En este sentido, es importante mencionar que en el Decreto Numero 29-89, el Congreso de la República de Guatemala, decreta la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, que tiene por objeto promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional, las actividades que se dediquen personas individuales o jurídicas domiciliadas en el país.

Otro hallazgo importante es que la desmotivación de pagar impuestos está dada principalmente por la desaprobación de la gestión del gobierno, sin importar el que esté ejecutando el periodo en que se encuentre.

En la investigación se constató que los guatemaltecos tienen la percepción de que el gobierno no utiliza de forma correcta lo pertinente a los impuestos que se recaudan, lo cual desmotiva al sector de vestuario y textil, dudar en pagar impuestos que no son utilizados en beneficio de la sociedad.

En relación con la eficiencia de los ingresos del estado, es importante mencionar que el presupuesto del año 2019, que fuera aprobado por medio del Decreto Número 25-2019, fue de Q87 mil 715

millones. La ejecución del presupuesto cerro en 91.5% por un monto estimado de Q80 mil 800 millones para el 31 de diciembre de 2019, según los pronósticos. Eso implica que no se ejecutó unos Q6 mil 915 millones del presupuesto original; es decir, que se dejaron de prestar bienes y servicios a la población por ese monto. De acuerdo con las cifras del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), la ejecución presupuestaria aumentó a 87.1%, en parte por el desembolso para pagar el 50% de aguinaldo a los trabajadores del sector público y a las clases pasivas, a mediados de diciembre.

Cabe resaltar que, en la presente investigación las industrias indicaron que parte de la desmotivación para no pagar impuestos, es el evidente descuido del gobierno en las áreas de educación, salud y seguridad pública, por lo que considerando este tipo de opiniones, es relevante mencionar que para el presupuesto del 2020 el Gobierno ha destinado Q91,900,000,000 lo que representa un incremento de 4% equivalente a Q3 mil 656.5 millones con respecto al presupuesto vigente, para educación, Q17 mil 771.5 millones, para el sector salud Q8 mil 198.4 millones, al Ministerio de Gobernación que es el encargado de la seguridad nacional, se le asignó un presupuesto de Q5 mil 049.6 millones y Comunicaciones con Q5 mil 049.6 millones. Con esto se puede inferir que el problema radica en la eficiencia de los recursos que se han asignado a dichas áreas, que como se ha observado en los últimos años, si ha existido asignación de fondos para atenderlas. Añadido a esto se puede exponer que, al presentarse un manejo ineficiente de los recursos, inevitablemente se genera un incremento en la deuda pública, que para el año 2020, se estima un saldo en circulación de Q17 mil 238 millones. Recuperado de: Prensa Libre, sección de Economía (Publicado el 03 de septiembre de 2019).

Hay que tener en cuenta que en Guatemala, las industrias textiles han tenido un gran impacto en la economía y desarrollo del país, principalmente en cuanto a la generación de empleos, intercambio tecnológico y el ingreso de divisas. Pero hoy en día derivado de la investigación realizada, entraña aspectos negativos como el uso de la ley respectiva como mecanismo de evasión fiscal, competencia desleal con productores nacionales y abuso de los trabajadores.

Así mismo, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) siendo el ente encargado de la recaudación de tributos, de la administración de las regulaciones fiscales, y dar respuesta a los problemas estructurales para el control y cumplimiento de los mismos, deberá establecer algunas

de las mejoras en los procesos de control en cuanto a las industrias textiles que no cumplen con el pago de impuestos, y así poder establecer un hecho generador que contrarreste la evasión fiscal, creando nuevas regulaciones tributarias, determinando normativas judiciales para poder cobrar a los sujetos pasivos su responsabilidad tributaria así como multas e intereses, como resultado de, sancionar cualquier delito que se cometa en contra de la legislación fiscal, simultáneamente deberá apoyarse en otras entidades de gobierno que velen y contribuyan a la eficacia de la gestión tributaria, como el Ministerio de Economía MINECO.

El Código Tributario en su artículo 84, establece: “El Organismo Ejecutivo, mediante acuerdo gubernativo, podrá establecer sanciones administrativas, cuando considere que se están infringiendo las leyes relativas a las actividades de comercio, de industria, de agricultura o de servicios. Independientemente de requerir a los tribunales competentes las acciones penales y/o las sanciones de suspensión de la apertura de los negocios que incurran en infracciones al Código Tributario, en omisión, evasión o defraudación de tributos y contribuciones, o incumplan en el pago de los mismos.”

Así mismo, en su artículo 89 indica: “La omisión de pago de tributos será sancionada con una multa equivalente al ciento por ciento (100%) del importe del tributo omitido, por la falta de determinación o la determinación incorrecta presentada por parte del sujeto pasivo, detectada por la acción fiscalizadora.”

3.3. Conclusiones

En el trabajo se abordó al estudio de las empresas dedicadas a la industria de vestuario y textiles, las que prefieren utilizar como estrategia para eficientizar la gestión financiera, el Apalancamiento financiero. Porque a criterio de las personas encuestadas, opinan como afecta a la solvencia a la rentabilidad para la toma de decisiones, en el ámbito empresarial.

1. Una parte que afecta los intereses que influye el desarrollo de las industrias de vestuario y textiles en Guatemala es la falta de conocimiento para tomar decisiones de carácter financiero por lo que necesitan consultar a terceras personas y asimismo a criterios de los dueños para implementar las medidas correspondientes. Asimismo, en los aspectos fiscales influye en el

desarrollo de la industria de vestuario y textiles en Guatemala, evitando que la industria caiga en una deuda pública y poseer la solvencia fiscal y poderse desarrollar con normalidad.

2. Durante la encuesta realizada a cada una de las industrias, se determinó que muchas utilizan la financiación interna de la misma, y otra parte se va por utilizar el capital interno de la empresa. Lo que genera un apalancamiento financiero, porque en el ámbito de acudir a los préstamos, créditos bancarios, aporte de los accionistas lo que influye en la rentabilidad de las industrias de vestuario y textiles en Guatemala.
3. Como resultado de la investigación conocen las industrias de vestuario y textiles conocen las diferentes obligaciones tributarias que competen; asimismo, conocen las ventajas que tiene al estar al día en sus pagos lo que logran obtener créditos y préstamos bancarios, por lo que el Estado utiliza para la remodelación de infraestructuras, educación, salud, entre otros.

Referencias

- Cofidis, E. g. (s.f.). *Qué es el Apalancamiento Financiero*. Recuperado de <https://www.economiaparati.com/categorias/actualidad/que-es-el-apalancamiento-financiero>.
- Congreso de la República de Guatemala (1985) *Constitución Política de la República de Guatemala*. 31 de mayo de 1985. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala (1991) Decreto 6-91. *Código Tributario*. 25 de marzo de 1991 y sus reformas. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala (1992) Decreto 27-92. *Ley del Impuesto al Valor Agregado*. 27 de diciembre de 1996 y sus reformas. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (2012) Decreto 10-2012. *Ley de Actualización Tributaria*. 1 de marzo de 2012 y sus reformas. Guatemala
- Congreso de república de Guatemala. (2018) Decreto 25-2018. *Ley Del Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve*. 12 de diciembre de 2018. Guatemala
- Economipedia, H. f. (s.f.). Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/apalancamiento-financiero.html>.
- Esparza A., D. L. (s.f.). *Apalancamiento Operativo, Financiero y Total*. (Apalancamiento Operativo, Financiero y Total) Recuperado de: <http://web.uqroo.mx/archivos/jlesparza/acpef140/3.3%20Grados%20apalancamiento.pdf>
- García Nava, J. A., & Paredes Hernández, L. M. (2014). *Estrategias Financieras Empresariales*. México: Grupo Editorial Patria.
- I Rabassa, J. M. (2014). *Análisis y Estrategia Financiera*. Barcelona-España: Hispano Europa.
- Lawrence J, G., & Chad J, Z. (2012). *Principios de Administración Financiera*. México: Pearson Educación.

Anexos

Anexo 1



Expediente UIPSAT No. 299-2020 RESOLUCIÓN R-SAT-IAJ-DC-UIP-541-2020

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INTENDENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEPARTAMENTO DE CONSULTAS, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA. Guatemala, veintiocho de febrero de dos mil veinte.

ASUNTO: LUIS JOSÉ REINOSO REYNOSO, el 1 de febrero de 2020, solicitó vía correo electrónico a la Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Administración Tributaria, se le proporcione información sobre todas las industrias de vestuario y textiles en Guatemala.

Se tiene a la vista para resolver el expediente UIPSAT No. 299-2020, que contiene la solicitud formulada vía correo electrónico a la Unidad de Información Pública, por Luis José Reinoso Reynoso, acerca de la información indicada en el asunto.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala regula que todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y expedientes que deseen consultar.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala en el artículo 1 numeral 1, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y los sujetos obligados, en los términos y condiciones establecidas. Asimismo, el artículo 4 regula que el ámbito de aplicación lo constituye la información contenida en registros, archivos, fichas, bancos o cualquier otra forma de almacenamiento de información pública, en custodia, depósito o administración de los sujetos obligados.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19 del Decreto relacionado, regula que el titular de cada sujeto obligado debe designar al servidor público, empleado u órgano interno que fungirá como Unidad de Información, debiendo tener un enlace en todas las dependencias

Licda. Lucy Lina Riefo Díaz
Unidad de Información Pública

Licda. Rosalinda Villar Rodríguez
Unidad de Información Pública

que el sujeto obligado tenga ubicadas a nivel nacional; por su parte el artículo 2 de la Resolución número SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria establece que el enlace de cada una de las dependencias de la SAT coadyuvará en el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables, quien deberá estar debidamente facultado en lo que compete a la dependencia que representa para la toma de decisiones en materia de acceso a la información pública.

CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 45 del Decreto en referencia, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

POR TANTO:

La Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme a lo anteriormente considerado y con fundamento en los artículos 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 45 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala; el 2 de la Resolución número SAT-S-639-2011, del Superintendente de Administración Tributaria; y el artículo 3 del Acuerdo de Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria número 11-2001.

RESUELVE:

- I. Tener por presentada y admitida para su trámite la solicitud formulada vía correo electrónico a la Unidad de Información Pública por Luis José Reinoso Reynoso.
- II. Formar el expediente respectivo.
- I. Trasladar al solicitante lo requerido, atendiendo a las disposiciones reguladas en el artículo 45 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, el cual regula que la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, consistente en información sobre todas las industrias de vestuario y textiles en Guatemala, la cual se encuentra contenida en un archivo en formato Excel.


Lic. Emerson Kenneth Ordóñez Reyna
Unidad de Asesoría Jurídica



Licda. Lucía Patricia Viquez Díaz
Jefe de División de Asuntos Jurídicos
Departamento de Consultas
Superintendencia de Asuntos Jurídicos

Lo indicado anteriormente, conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución número SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria, mismo que establece que el enlace de cada una de sus dependencias de la SAT coadyuvará en el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables, quien deberá estar debidamente facultado en lo que compete a la dependencia que representa para la toma de decisiones en materia de acceso a la información pública.

- II. Informar al requirente que será responsable penal y civilmente por el uso, manejo o difusión de la información pública que por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria se le entrega, conforme lo regulado en el artículo 15 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- III. Hacer del conocimiento del solicitante, la presente resolución a la dirección de correo electrónico 201204718@upana.edu.gt, proporcionada para el efecto, adjuntando a la misma el archivo con la información solicitada en formato Excel. .
- IV. Archivar las presentes actuaciones, una vez diligenciado lo anterior.



Licda. Rosalinda Aguilar Rodríguez
Subdirectora de Asuntos Jurídicos
Unidad de Orientación y Derechos del Contribuyente
Departamento de Consultas, Intendencia de Asuntos Jurídicos



Lic. Estrella Quintanilla
Intendencia de Asuntos Jurídicos



Licda. Lucrecia Patricia Díaz
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos
Departamento de Consultas
Intendencia de Asuntos Jurídicos

Anexo 2

Apalancamiento Fiscal y Financiero como estrategia para eficientizar la gestión financiera del Sector Comercial de las Industrias de vestuario y textiles de Guatemala

*Obligatorio



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduria ante todo, adquiere sabiduria"

1. ¿Qué tipo de Apalancamiento conoce? *

Marca solo un óvalo.

- Operativo
- Financiero
- Mixto
- Todas las anteriores
- Otros: _____

2. ¿Cuáles métodos de apalancamiento financiero manejan en su empresa? *

Marca solo un óvalo.

- Financiación interna
- Préstamo bancario
- Mercado de valores
- Otros: _____

3. ¿Bajo qué criterio, la empresa toma decisiones de carácter financiero? *

Marca solo un óvalo.

- Experiencia de la empresa
- Consulta a terceros
- Criterios propios de los dueños
- Otros: _____

4. En los últimos 5 años, ¿cuántos créditos les han sido otorgados por año de acuerdo con las gestiones realizadas para obtenerlos? *

Marca solo un óvalo.

- Ninguno
- 1 - 2
- 3 - 4
- 5 a más

5. ¿Qué tipo de análisis se realiza en la empresa, para determinar el nivel de endeudamiento que puede manejar? *

Marca solo un óvalo.

- Criterio Personal de los dueños
- Criterio Personal de los administradores
- Usos de ratios financieros
- Asesoría de terceros
- Otros: _____

6. A su consideración ¿Cuál elemento ha sido preciso y el que le ha obstaculizado a la empresa permitir que le otorguen un crédito de largo plazo? *

Marca solo un óvalo.

- El alto costo del crédito
- Malos Flujos de Efectivo
- Mal record crediticio
- Garantías exigidas
- Exceso de Requisitos
- Opción 6
- Otros: _____

7. ¿Qué factor ha estimado para que le autoricen un préstamo? *

Marca solo un óvalo.

- Relación con Instituciones Financieras
- Tasa de interés
- Comisiones
- Plazo de la deuda
- Capacidad de autofinanciarse
- Otros: _____

8. ¿Con qué instituciones ha cotizado la empresa para obtener un préstamo? *

Marca solo un óvalo.

- Instituciones Bancarias
- Cooperativas
- Sociedades de Ahorro y Crédito
- Otros: _____

9. ¿Qué propósito han tenido los préstamos adquiridos por la empresa? *

Marca solo un óvalo.

- Compra de insumos
- Pagos proveedores
- Consolidación de deudas
- Adquisición de equipo
- Remodelación de infraestructura
- Otros: _____

10. ¿Cuál considera que es el nivel actual de endeudamiento que tiene la empresa? *

Marca solo un óvalo.

- Nulo
- Leve
- Medio
- Alto

11. ¿Cuántos días se ha atrasado la empresa en ponerse al día con sus obligaciones financieras y tributarias en alguna ocasión? *

Marca solo un óvalo.

- 1 – 7 días
 8 – 15 días
 16 – 30 días
 Más de 30 días

12. Antes de financiarse, ¿Analiza anticipadamente los gastos financieros y tributarios en los que incidirá la empresa y el impacto en los resultados? *

Marca solo un óvalo.

- Siempre
 A veces
 Nunca

13. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que ha estimado la empresa para poderse financiar? *

Marca solo un óvalo.

- Capitalización de Utilidades
 Emisión de nuevas acciones
 Emisión de bonos
 Préstamos a largo plazo
 Leasing
 Otros: _____

14. ¿Cuándo fue la última vez que se efectuó el análisis para establecer el nivel de apalancamiento financiero y fiscal de la empresa? *

Marca solo un óvalo.

- No ha sido realizado
 Hace menos de un año
 Entre uno y dos años
 Entre dos y tres años
 Hace más de tres años

15. ¿Tiene conocimiento que obligaciones tributarias le competen a la empresa? Si su respuesta positiva indique cuales en el apartado otros. *

Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 Otros: _____

16. ¿Qué lo motiva al pago de sus impuestos? *

Marca solo un óvalo.

- Se obtienen beneficios
 Recursos utilizados por el Estado
 Implica más ingresos
 Ninguno de los anteriores

17. ¿Piensa usted que una de las siguientes variables son ventajas en el pago de sus impuestos? *

Marca solo un óvalo.

- Lograr créditos bancarios inmediatos
 Acudir a préstamos
 No tiene ninguna ventaja
 Otros: _____